



**DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES
MODIFICACIONES Y/O CORRECCIONES**

1. Identificación del Trámite

- ☐ Error material ☒ Modificación a una Solicitud en trámite
- ☒ Patente de Invención
- ☐ Patente de Modelo de Utilidad
- ☐ Registro de Diseño Industrial
- ☐ Esquema de Trazado de Circuitos Integrados

2. Datos del Solicitante:

Persona Natural ☐

Persona Jurídica ☒

ORYZON GENOMICS, S.A.

Nombre o Denominación / Nombre o Razón Social Completa

ALICIA LLOREDA RICAURTE

Nombre Representante Legal

Tipo de Empresa

Micro ☐

Pequeña ☐

Mediana ☐

Otra ☒

Documento de Identificación

☒ C.C.

☐ C.E.

☐ NIT

☐ Otro Número

39.690.713

Nacionalidad / País de Constitución	Dirección y Domicilio del Titular	Ciudad
España	C/Sant Ferran. 74, E-08940 Cornellá de Llobregat, España	Cornellá de Llobregat
Dirección Electrónica	Fax	Número Telefónico
Notificaciones patentes@lloredacamacho.com	6069701	3264270

☒ Autorizo expresamente a la Superintendencia de Industria y Comercio para que todas las comunicaciones sean enviadas a través de la dirección de correo electrónico

3. Datos del Apoderado:

LLOREDA RICAURTE ALICIA

Apellidos y Nombre

C.C. 39.690.713

Documento de Identificación

53.215

Tarjeta Profesional

Dirección y Domicilio		Ciudad
Calle 72 No. 5-83 Piso 5°		Bogotá D.C.
Dirección Electrónica	No. Fax	Número Telefónico
notificacionespatentes@lloredacamacho.com	6069701	3264270

En caso de haber presentado poder general para asuntos que se adelanten ante la Delegatura de Propiedad Industrial, sírvase indicar el número de su radicación o protocolo de poder general _____

4. Datos del Trámite

Corrección:

Expediente No. 14-108.123

Aparece

Debe ser

Modificación:

☒ Modificación al Capítulo Reivindicatorio.

☐ Modificación al Capítulo Descriptivo.

☐ Modificación al Resumen.

☐ Modificación a los Dibujos.

☐ Modificación al Solicitante.

5. Anexos

☒ Comprobante de pago de la tasa para la presentación de la corrección y/o modificación.

☐ Poder, si fuere el caso.

☒ Documento que contiene las modificaciones o correcciones.

☐ Copia de la solicitud y sus anexos en formato magnético.

6. Firma

Nombre y apellidos

ALICIA LLOREDA RICAURTE

Representante
Apoderado

Firma

C.C. 39.690.713

Tarjeta Profesional 53.215

2

LLOREDA CAMACHO & CO.

ABOGADOS

Calle 72 No. 5-83 Piso 5, Bogotá, D.C. Tel: 6069700 Fax 6069701

Señor

SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

E. _____ S. _____ D. _____

Re: PI.-ORYZON GENOMICS, S.A.-Solicitud de Patente de Invención en Fase Nacional PCT para "COMPUESTOS DE (HETERO)ARILCICLOPROPILAMINA COMO INHIBIDORES DE LSD1".-Clase C07D 213/74.-Expediente número 14-108.123-

1. Me refiero a mi solicitud de examen de patentabilidad del pasado 25 de noviembre de 2014.
2. Debidamente autorizado por mi Representado, me permito manifestar a ese Despacho que es deseo del solicitante realizar de manera voluntaria una modificación sobre el capítulo reivindicatorio originalmente presentado, de forma tal que el nuevo capítulo pasa a estar conformado por **95 reivindicaciones**, como se explica a continuación:

Nueva Reivindicación	Sustento
1 a 3	Corresponden respectivamente a las reivindicaciones 1 a 3 de la solicitud actualmente presentada.
4	Corresponde a la reivindicación 7 de la solicitud actualmente presentada.
5 a 93	Tienen como base las reivindicaciones 8 a 96, actualmente presentadas. Sin embargo, han sido modificadas para restringir su alcance.
94 a 95	Corresponden a las reivindicaciones 139 y 140 de la solicitud actualmente presentada.

Me permito señalar que las reivindicaciones **4, 5, 6 y 97 a 138** del Capítulo Reivindicatorio de la solicitud actualmente presentada fueron **eliminadas** del documento modificado.

LLOREDA CAMACHO & CO.

ABOGADOS

Calle 72 No. 5-83 Piso 5, Bogotá, D.C. Tel: 6069700 Fax 6069701

Asimismo, me permito aclarar que el orden de enumeración y dependencia de las nuevas reivindicaciones se ha reajustado en conformidad a las modificaciones previamente descritas.

De acuerdo con lo anterior, me permito manifestar a ese Despacho que la anterior modificación **no amplía** de ninguna manera el alcance de la invención tal como fue presentada originalmente, cumpliendo por lo tanto a cabalidad con las disposiciones de patentabilidad establecidas en el Artículo 34 de la Decisión 486 de 2000.

3. Anexo me permito presentar:

- (a) Formulario único de correcciones y modificaciones;
- (b) Recibo número 14-118584, expedido por la Superintendencia de Industria y Comercio, que acredita el pago de las modificaciones mencionadas; y
- (c) Copia de las páginas **246 a 278** que corresponden al capítulo reivindicatorio modificado que consta de 95 reivindicaciones y que reemplaza al originalmente presentado.

4. Ruego a usted tomar atenta nota de lo anterior y proceder de conformidad.

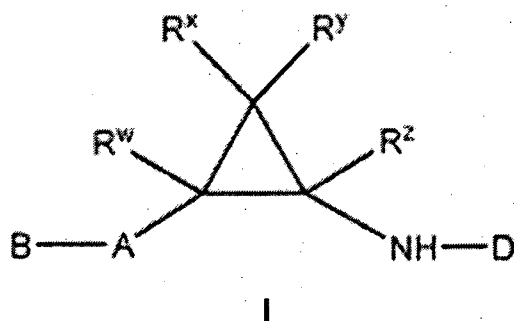
Señor Superintendente,



T.P. 53.215

REIVINDICACIONES

1. Un compuesto de Fórmula I



en donde:

A es arilo o heteroarilo, en donde dicho arilo o dicho heteroarilo está opcionalmente sustituido con uno o más R^1 ;

B es hidrógeno, R^1 o -L-E;

E es arilo o heteroarilo, en donde dicho arilo o dicho heteroarilo está opcionalmente sustituido con uno o más R^2 ;

L es un enlace, -O-, -NH-, -N(alquilo C_{1-4})-, alquilenos C_{1-4} o heteroalquilenos C_{1-4} ;

D es un grupo cicloalquilo que tiene de 4 a 7 átomos de C, en donde dicho grupo cicloalquilo tiene uno o dos sustituyentes R^3 y está además opcionalmente sustituido con uno o más R^4 , y en donde el grupo cicloalquilo opcionalmente:

- a) está fusionado a un fenilo o un anillo heterocíclico aromático de 5 o 6 miembros que contiene de 1 a 3 heteroátomos seleccionados independientemente de N, O y S, en donde dicho fenilo fusionado o dicho anillo heterocíclico aromático fusionado está opcionalmente sustituido con uno o más R^5 ; o
- b) está unido a un grupo enlazador $-(C(R^a)_2)_p-$ que une dos átomos cualesquiera de carbono del anillo no adyacentes del grupo cicloalquilo, en donde p es 1 o 2 y cada R^a independientemente es hidrógeno o alquilo C_{1-4} ; o
- c) está unido a un segundo anillo que es o un anillo carbocíclico saturado de 3 a 7 miembros o un anillo heterocíclico saturado de 3 a 7 miembros que contiene de 1 a 3 heteroátomos seleccionados

independientemente de N, O y S, en donde dicho segundo anillo está unido al grupo cicloalquilo a través de un solo átomo de carbono común a ambos anillos, y en donde dicho segundo anillo está opcionalmente sustituido con uno o más R^6 ;

cada R^1 se selecciona independientemente de alquilo C_{1-8} , alquenilo C_{2-8} , alquinilo C_{2-8} , ciclilo, amino, amido, hidroxilo, nitro, halo, haloalquilo C_{1-8} , haloalcoxi C_{1-8} , ciano, sulfinilo, sulfonilo, sulfonamida, alcoxi C_{1-8} , acilo, carboxilo, O-carboxi, C-carboxi, carbamato y urea;

cada R^2 se selecciona independientemente de alquilo C_{1-8} , alquenilo C_{2-8} , alquinilo C_{2-8} , ciclilo, amino, amido, hidroxilo, nitro, halo, haloalquilo C_{1-8} , haloalcoxi C_{1-8} , ciano, sulfinilo, sulfonilo, sulfonamida, alcoxi C_{1-8} , acilo, carboxilo, O-carboxi, C-carboxi, carbamato y urea;

cada R^3 se selecciona independientemente de $-NR^7R^8$, $-NHOH$, $-NR^9COR^{10}$, $-NR^9SO_2R^{10}$, $-NR^9COOR^{10}$, $-NR^9CONR^7R^8$, $-NR^9SO_2NR^7R^8$, $-OH$, $-CONR^7R^8$, oxo, $-alquilen\ o\ C_{1-4}-NR^7R^8$, $-alquilen\ o\ C_{1-4}-NHOH$, $-alquilen\ o\ C_{1-4}-NR^9COR^{10}$, $-alquilen\ o\ C_{1-4}-NR^9SO_2R^{10}$, $-alquilen\ o\ C_{1-4}-NR^9COOR^{10}$, $-alquilen\ o\ C_{1-4}-NR^9CONR^7R^8$, $-alquilen\ o\ C_{1-4}-NR^9SO_2NR^7R^8$, $-alquilen\ o\ C_{1-4}-OH$ y $-alquilen\ o\ C_{1-4}-CONR^7R^8$;

cada R^4 y cada R^6 se seleccionan independientemente de alquilo C_{1-8} , halo, haloalquilo C_{1-8} , haloalcoxi C_{1-8} y alcoxi C_{1-8} ;

cada R^5 se selecciona independientemente de alquilo C_{1-8} , alquenilo C_{2-8} , alquinilo C_{2-8} , ciclilo, amino, amido, hidroxilo, nitro, halo, haloalquilo C_{1-8} , haloalcoxi C_{1-8} , ciano, sulfinilo, sulfonilo, sulfonamida, alcoxi C_{1-8} , acilo, carboxilo, O-carboxi, C-carboxi, carbamato y urea;

cada R^7 y cada R^8 se seleccionan independientemente de hidrógeno, alquilo C_{1-8} , $R^{12}R^{13}N$ -alquilo C_{1-8} e hidroxialquilo C_{1-8} , o R^7 y R^8 están unidos entre sí para formar, junto con el átomo N al que están unidos, un anillo heterocíclico saturado de 3 a 7 miembros que contiene opcionalmente un heteroátomo adicional seleccionado de N, O y S, en donde uno o más átomos de C en dicho anillo heterocíclico están opcionalmente oxidados para formar grupos CO, en donde uno o más átomos de S en dicho anillo heterocíclico, de estar presentes, están opcionalmente oxidados para formar de manera independiente grupos SO o grupos SO_2 , y en donde dicho anillo heterocíclico está opcionalmente sustituido con uno o

más R^{11} ;

cada R^9 se selecciona independientemente de hidrógeno y alquilo C_{1-4} ;

cada R^{10} se selecciona independientemente de alquilo C_{1-8} , haloalquilo C_{1-8} , ciclilo y ciclilalquilo C_{1-8} , en donde dichos ciclilo o el grupo ciclilo comprendido en dicho ciclilalquilo C_{1-8} está opcionalmente sustituido con uno o más R^{14} ;

cada R^{11} se selecciona independientemente de alquilo C_{1-8} , halo, alcoxi C_{1-8} , hidroxilo y $-NR^{12}R^{13}$;

cada R^{12} y cada R^{13} se seleccionan independientemente de hidrógeno y alquilo C_{1-8} ;

cada R^{14} se selecciona independientemente de alquilo C_{1-8} , alquenilo C_{2-8} , alquinilo C_{2-8} , amino, amido, hidroxilo, nitro, halo, haloalquilo C_{1-8} , haloalcoxi C_{1-8} , ciano, sulfinilo, sulfonilo, sulfonamida, alcoxi C_{1-8} , acilo, carboxilo, O-carboxi, C-carboxi, carbamato y urea; y

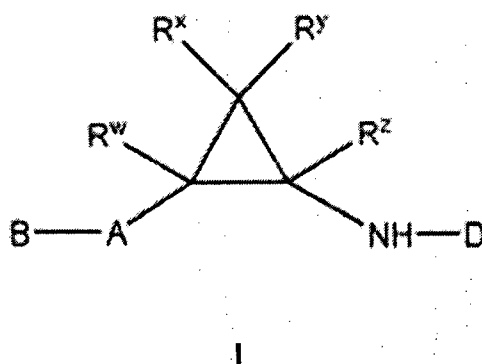
cada R^W , R^x , R^y y R^z se selecciona independientemente de hidrógeno, halo y alquilo C_{1-4} ;

o una sal o solvato del mismo;

con la condición de que se excluyan los siguientes compuestos:

- 2 - ((2-fenilciclopropil)amino)cicloheptanol,
- 2 - ((2-fenilciclopropil)amino)ciclopentanol, y
- 2 - ((2-fenilciclopropil)amino)ciclohexanol.

2. Un compuesto de Fórmula I



en donde:

A es arilo o heteroarilo, en donde dicho arilo o dicho heteroarilo está opcionalmente

sustituido con uno o más R^1 ;

B es hidrógeno, R^1 o -L-E;

E es arilo o heteroarilo, en donde dicho arilo o dicho heteroarilo está opcionalmente sustituido con uno o más R^2 ;

L es un enlace, -O-, -NH-, -N(alquilo C_{1-4})-, alquileo C_{1-4} o heteroalquileo C_{1-4} ;

D es un grupo cicloalquilo que tiene de 4 a 7 átomos de C, en donde dicho grupo cicloalquilo tiene uno o dos sustituyentes R^3 y está además opcionalmente sustituido con uno o más R^4 , y en donde el grupo cicloalquilo opcionalmente:

a) está fusionado a un fenilo o un anillo heterocíclico aromático de 5 o 6 miembros que contiene de 1 a 3 heteroátomos seleccionados independientemente de N, O y S, en donde dicho fenilo fusionado o dicho anillo heterocíclico aromático fusionado está opcionalmente sustituido con uno o más R^5 ; o

b) está unido a un grupo enlazador $-(C(R^a)_2)_p-$ que une dos átomos cualesquiera de carbono del anillo no adyacentes del grupo cicloalquilo, en donde p es 1 o 2 y cada R^a independientemente es hidrógeno o alquilo C_{1-4} ; o

c) está unido a un segundo anillo que es o un anillo carbocíclico saturado de 3 a 7 miembros o un anillo heterocíclico saturado de 3 a 7 miembros que contiene de 1 a 3 heteroátomos seleccionados independientemente de N, O y S, en donde dicho segundo anillo está unido al grupo cicloalquilo a través de un solo átomo de carbono común a ambos anillos, y en donde dicho segundo anillo está opcionalmente sustituido con uno o más R^6 ;

cada R^1 se selecciona independientemente de alquilo C_{1-8} , alquileo C_{2-8} , alquínilo C_{2-8} , ciclilo, amino, amido, hidroxilo, nitro, halo, haloalquilo C_{1-8} , haloalcoxi C_{1-8} , ciano, sulfinilo, sulfonilo, sulfonamida, alcoxi C_{1-8} , acilo, carboxilo, O-carboxi, C-carboxi, carbamato y urea;

cada R^2 se selecciona independientemente de alquilo C_{1-8} , alquileo C_{2-8} , alquínilo C_{2-8} , ciclilo, amino, amido, hidroxilo, nitro, halo, haloalquilo C_{1-8} , haloalcoxi C_{1-8} , ciano, sulfinilo, sulfonilo, sulfonamida, alcoxi C_{1-8} , acilo, carboxilo, O-carboxi, C-

carboxi, carbamato y urea;

cada R^3 se selecciona independientemente de $-NR^7R^8$, $-NHOH$, $-NR^9COR^{10}$, $-NR^9SO_2R^{10}$, $-NR^9COOR^{10}$, $-NR^9CONR^7R^8$, $-NR^9SO_2NR^7R^8$, $-OH$, $-CONR^7R^8$, oxo, -alquileo $C_{1-4}-NR^7R^8$, -alquileo $C_{1-4}-NHOH$, -alquileo $C_{1-4}-NR^9COR^{10}$, -alquileo $C_{1-4}-NR^9SO_2R^{10}$, -alquileo $C_{1-4}-NR^9COOR^{10}$, -alquileo $C_{1-4}-NR^9CONR^7R^8$, -alquileo $C_{1-4}-NR^9SO_2NR^7R^8$, -alquileo $C_{1-4}-OH$ y -alquileo $C_{1-4}-CONR^7R^8$;

cada R^4 y cada R^6 se seleccionan independientemente de alquilo C_{1-8} , halo, haloalquilo C_{1-8} , haloalcoxi C_{1-8} y alcoxi C_{1-8} ;

cada R^5 se selecciona independientemente de alquilo C_{1-8} , alqueno C_{2-8} , alquino C_{2-8} , ciclilo, amino, amido, hidroxilo, nitro, halo, haloalquilo C_{1-8} , haloalcoxi C_{1-8} , ciano, sulfinilo, sulfonilo, sulfonamida, alcoxi C_{1-8} , acilo, carboxilo, O-carboxi, C-carboxi, carbamato y urea;

cada R^7 y cada R^8 se seleccionan independientemente de hidrógeno, alquilo C_{1-8} , $R^{12}R^{13}N$ -alquilo C_{1-8} e hidroxialquilo C_{1-8} , o R^7 y R^8 están unidos entre sí para formar, junto con el átomo de N al que están unidos, un anillo heterocíclico saturado de 3 a 7 miembros que contiene opcionalmente un heteroátomo adicional seleccionado de N, O y S, en donde uno o más átomos de C en dicho anillo heterocíclico están opcionalmente oxidados para formar grupos CO, en donde uno o más átomos de S en dicho anillo heterocíclico, de estar presentes, están opcionalmente oxidados para formar de manera independiente grupos SO o grupos SO_2 , y en donde dicho anillo heterocíclico está opcionalmente sustituido con uno o más R^{11} ;

cada R^9 se selecciona independientemente de hidrógeno y alquilo C_{1-4} ;

cada R^{10} se selecciona independientemente de alquilo C_{1-8} , haloalquilo C_{1-8} , ciclilo y ciclilalquilo C_{1-8} , en donde dichos ciclilo o el grupo ciclilo comprendido en dicho ciclilalquilo C_{1-8} está opcionalmente sustituido con uno o más R^{14} ;

cada R^{11} se selecciona independientemente de alquilo C_{1-8} , halo, alcoxi C_{1-8} , hidroxilo y $-NR^{12}R^{13}$;

cada R^{12} y cada R^{13} se seleccionan independientemente de hidrógeno y alquilo C_{1-8} ;

cada R^{14} se selecciona independientemente de alquilo C_{1-8} , alquenilo C_{2-8} , alquinilo C_{2-8} , amino, amido, hidroxilo, nitro, halo, haloalquilo C_{1-8} , haloalcoxi C_{1-8} , ciano, sulfinilo, sulfonilo, sulfonamida, alcoxi C_{1-8} , acilo, carboxilo, O-carboxi, C-carboxi, carbamato y urea;

cada R^W , R^x , R^y y R^z se selecciona independientemente de hidrógeno, halo y alquilo C_{1-4} ; y

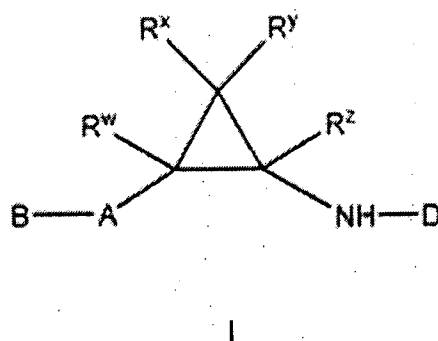
los sustituyentes $-A-B$ y $-NH-D$ en el grupo ciclopropilo están en configuración trans;

o una sal o solvato del mismo;

con la condición de que se excluyan los siguientes compuestos:

2-((2-fenilciclopropil)amino)cicloheptanol, y
2-((2-fenilciclopropil)amino)ciclopentanol.

3. Un compuesto de Fórmula I



en donde:

A es arilo o heteroarilo, en donde dicho arilo o dicho heteroarilo está opcionalmente sustituido con uno o más R^1 ;

B es hidrógeno, R^1 o $-L-E$;

E es arilo o heteroarilo, en donde dicho arilo o dicho heteroarilo está opcionalmente sustituido con uno o más R^2 ;

L es un enlace, $-O-$, $-NH-$, $-N(\text{alquilo } C_{1-4})-$, alquilenos C_{1-4} o heteroalquilenos C_{1-4} ;

D es un grupo cicloalquilo que tiene de 4 a 7 átomos de C, en donde dicho grupo

cicloalquilo tiene uno o dos sustituyentes R^3 y está además opcionalmente sustituido con uno o más R^4 , y en donde el grupo cicloalquilo opcionalmente:

- a) está fusionado a un fenilo o un anillo heterocíclico aromático de 5 o 6 miembros que contiene de 1 a 3 heteroátomos seleccionados independientemente de N, O y S, en donde dicho fenilo fusionado o dicho anillo heterocíclico aromático fusionado está opcionalmente sustituido con uno o más R^5 ; o
- b) está unido a un grupo enlazador $-(C(R^a)_2)_P-$ que une dos átomos cualesquiera de carbono del anillo no adyacentes del grupo cicloalquilo, en donde p es 1 o 2 y cada R^a independientemente es hidrógeno o alquilo C_{1-4} ; o
- c) está unido a un segundo anillo que es o un anillo carbocíclico saturado de 3 a 7 miembros o un anillo heterocíclico saturado de 3 a 7 miembros que contiene de 1 a 3 heteroátomos seleccionados independientemente de N, O y S, en donde dicho segundo anillo está unido al grupo cicloalquilo a través de un solo átomo de carbono común a ambos anillos, y en donde dicho segundo anillo está opcionalmente sustituido con uno o más R^6 ;

cada R^1 se selecciona independientemente de alquilo C_{1-8} , alquenilo C_{2-8} , alquinilo C_{2-8} , ciclilo, amino, amido, hidroxilo, nitro, halo, haloalquilo C_{1-8} , haloalcoxi C_{1-8} , ciano, sulfinilo, sulfonilo, sulfonamida, alcoxi C_{1-8} , acilo, carboxilo, O-carboxi, C-carboxi, carbamato y urea;

cada R^2 se selecciona independientemente de alquilo C_{1-8} , alquenilo C_{2-8} , alquinilo C_{2-8} , ciclilo, amino, amido, hidroxilo, nitro, halo, haloalquilo C_{1-8} , haloalcoxi C_{1-8} , ciano, sulfinilo, sulfonilo, sulfonamida, alcoxi C_{1-8} , acilo, carboxilo, O-carboxi, C-carboxi, carbamato y urea;

cada R^3 se selecciona independientemente de $-NR^7R^8$, $-NHOH$, $-NR^9COR^{10}$, $-NR^9SO_2R^{10}$, $-NR^9COOR^{10}$, $-NR^9CONR^7R^8$, $-NR^9SO_2NR^7R^8$, $-OH$, $-CONR^7R^8$, oxo, $-alquilenos C_{1-4}-NR^7R^8$, $-alquilenos C_{1-4}-NHOH$, $-alquilenos C_{1-4}-NR^9COR^{10}$, $-alquilenos C_{1-4}-NR^9SO_2R^{10}$, $-alquilenos C_{1-4}-NR^9COOR^{10}$, $-alquilenos C_{1-4}-NR^9CONR^7R^8$, $-alquilenos C_{1-4}-NR^9SO_2NR^7R^8$, $-alquilenos C_{1-4}-OH$ y $-alquilenos C_{1-4}-CONR^7R^8$;

cada R^4 y cada R^6 se seleccionan independientemente de alquilo C_{1-8} , halo, haloalquilo C_{1-8} , haloalcoxi C_{1-8} y alcoxi C_{1-8} ;

cada R^5 se selecciona independientemente de alquilo C_{1-8} , alquenilo C_{2-8} , alquinilo C_{2-8} , ciclilo, amino, amido, hidroxilo, nitro, halo, haloalquilo C_{1-8} , haloalcoxi C_{1-8} , ciano, sulfinilo, sulfonilo, sulfonamida, alcoxi C_{1-8} , acilo, carboxilo, O-carboxi, C-carboxi, carbamato y urea;

cada R^7 y cada R^8 se seleccionan independientemente de hidrógeno, alquilo C_{1-8} , $R^{12}R^{13}N$ - alquilo C_{1-8} e hidroxialquilo C_{1-8} , o R^7 y R^8 están unidos entre sí para formar, junto con el átomo N al que están unidos, un anillo heterocíclico saturado de 3 a 7 miembros que contiene opcionalmente un heteroátomo adicional seleccionado de N, O y S, en donde uno o más átomos de C en dicho anillo heterocíclico están opcionalmente oxidados para formar grupos CO, en donde uno o más átomos de S en dicho anillo heterocíclico, de estar presentes, están opcionalmente oxidados para formar de manera independiente grupos SO o grupos SO_2 , y en donde dicho anillo heterocíclico está opcionalmente sustituido con uno o más R^{11} ;

cada R^9 se selecciona independientemente de hidrógeno y alquilo C_{1-4} ;

cada R^{10} se selecciona independientemente de alquilo C_{1-8} , haloalquilo C_{1-8} , ciclilo y ciclilalquilo C_{1-8} , en donde dichos ciclilo o el grupo ciclilo comprendido en dicho ciclilalquilo C_{1-8} está opcionalmente sustituido con uno o más R^{14} ;

cada R^{11} se selecciona independientemente de alquilo C_{1-8} , halo, alcoxi C_{1-8} , hidroxilo y $-NR^{12}R^{13}$;

cada R^{12} y cada R^{13} se seleccionan independientemente de hidrógeno y alquilo C_{1-8} ;

cada R^{14} se selecciona independientemente de alquilo C_{1-8} , alquenilo C_{2-8} , alquinilo C_{2-8} , amino, amido, hidroxilo, nitro, halo, haloalquilo C_{1-8} , haloalcoxi C_{1-8} , ciano, sulfinilo, sulfonilo, sulfonamida, alcoxi C_{1-8} , acilo, carboxilo, O-carboxi, C-carboxi, carbamato y urea;

cada R^W , R^X , R^Y y R^Z se selecciona independientemente de hidrógeno, halo y alquilo C_{1-4} ; y

el compuesto es un estereoisómero ópticamente activo;

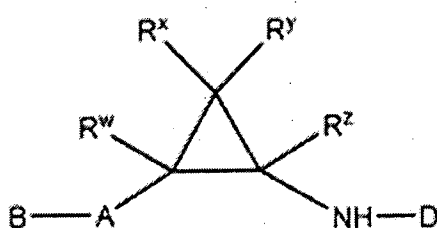
o una sal o solvato del mismo;

con la condición de que se excluyan los siguientes compuestos:

2-((2-fenilciclopropil)amino)cicloheptanol, y

2-((2-fenilciclopropil)amino)ciclopentanol.

4. Una composición farmacéutica que comprende un compuesto de la fórmula I



I

en donde:

A es arilo o heteroarilo, en donde dicho arilo o dicho heteroarilo está opcionalmente sustituido con uno o más R^1 ;

B es hidrógeno, R^1 o -L-E;

E es arilo o heteroarilo, en donde dicho arilo o dicho heteroarilo está opcionalmente sustituido con uno o más R^2 ;

L es un enlace, -O-, -NH-, -N(alquilo C_{1-4})-, alquilenos C_{1-4} o heteroalquilenos C_{1-4} ;

D es un grupo cicloalquilo que tiene de 4 a 7 átomos de C, en donde dicho grupo cicloalquilo tiene uno o dos sustituyentes R^3 y está además opcionalmente sustituido con uno o más R^4 , y en donde el grupo cicloalquilo opcionalmente:

a) está fusionado a un fenilo o un anillo heterocíclico aromático de 5 o 6 miembros que contiene de 1 a 3 heteroátomos seleccionados independientemente de N, O y S, en donde dicho fenilo fusionado o dicho anillo heterocíclico aromático fusionado está opcionalmente sustituido con uno o más R^5 ; o

b) está unido a un grupo enlazador $-(C(R^a)_2)_p-$ que une dos átomos cualesquiera de carbono del anillo no adyacentes del grupo cicloalquilo, en donde p es 1 o 2 y cada R^a independientemente es hidrógeno o alquilo C_{1-4} ; o

c) está unido a un segundo anillo que es o un anillo carbocíclico saturado de 3 a 7 miembros o un anillo heterocíclico saturado de 3 a 7 miembros que contiene de 1 a 3 heteroátomos seleccionados independientemente de N, O y S, en donde dicho segundo anillo está unido al grupo cicloalquilo a través de un solo átomo de carbono común a ambos anillos, y en donde dicho segundo anillo está opcionalmente sustituido con uno o más R^6 ;

cada R^1 se selecciona independientemente de alquilo C_{1-8} , alquenilo C_{2-8} , alquinilo C_{2-8} , ciclilo, amino, amido, hidroxilo, nitro, halo, haloalquilo C_{1-8} , haloalcoxi C_{1-8} , ciano, sulfinilo, sulfonilo, sulfonamida, alcoxi C_{1-8} , acilo, carboxilo, O-carboxi, C-carboxi, carbamato y urea;

cada R^2 se selecciona independientemente de alquilo C_{1-8} , alquenilo C_{2-8} , alquinilo C_{2-8} , ciclilo, amino, amido, hidroxilo, nitro, halo, haloalquilo C_{1-8} , haloalcoxi C_{1-8} , ciano, sulfinilo, sulfonilo, sulfonamida, alcoxi C_{1-8} , acilo, carboxilo, O-carboxi, C-carboxi, carbamato y urea;

cada R^3 se selecciona independientemente de $-NR^7R^8$, $-NHOH$, $-NR^9COR^{10}$, $-NR^9SO_2R^{10}$, $-NR^9COOR^{10}$, $-NR^9CONR^7R^8$, $-NR^9SO_2NR^7R^8$, $-OH$, $-CONR^7R^8$, oxo, $-alquilen$ o C_{1-4} $-NR^7R^8$, $-alquilen$ o C_{1-4} $-NHOH$, $-alquilen$ o C_{1-4} $-NR^9COR^{10}$, $-alquilen$ o C_{1-4} $-NR^9SO_2R^{10}$, $-alquilen$ o C_{1-4} $-NR^9COOR^{10}$, $-alquilen$ o C_{1-4} $-NR^9CONR^7R^8$, $-alquilen$ o C_{1-4} $-NR^9SO_2NR^7R^8$, $-alquilen$ o C_{1-4} $-OH$ y $-alquilen$ o C_{1-4} $-CONR^7R^8$;

cada R^4 y cada R^6 se seleccionan independientemente de alquilo C_{1-8} , halo, haloalquilo C_{1-8} , haloalcoxi C_{1-8} y alcoxi C_{1-8} ;

cada R^5 se selecciona independientemente de alquilo C_{1-8} , alquenilo C_{2-8} , alquinilo C_{2-8} , ciclilo, amino, amido, hidroxilo, nitro, halo, haloalquilo C_{1-8} , haloalcoxi C_{1-8} , ciano, sulfinilo, sulfonilo, sulfonamida, alcoxi C_{1-8} , acilo, carboxilo, O-carboxi, C-carboxi, carbamato y urea;

cada R^7 y cada R^8 se seleccionan independientemente de hidrógeno, alquilo C_{1-8} , $R^{12}R^{13}N$ -alquilo C_{1-8} e hidroxialquilo C_{1-8} , o R^7 y R^8 están unidos entre sí para formar, junto con el átomo N al que están unidos, un anillo heterocíclico saturado de 3 a 7 miembros que contiene opcionalmente un heteroátomo adicional seleccionado de N, O y S, en donde uno o más átomos de C en dicho anillo heterocíclico están opcionalmente oxidados para formar grupos CO, en donde uno

o más átomos de S en dicho anillo heterocíclico, de estar presentes, están opcionalmente oxidados para formar de manera independiente grupos SO o grupos SO₂, y en donde dicho anillo heterocíclico está opcionalmente sustituido con uno o más R¹¹;

cada R⁹ se selecciona independientemente de hidrógeno y alquilo C₁₋₄;

cada R¹⁰ se selecciona independientemente de alquilo C₁₋₈, haloalquilo C₁₋₈, ciclilo y ciclilalquilo C₁₋₈, en donde dichos ciclilo o el grupo ciclilo comprendido en dicho ciclilalquilo C₁₋₈ está opcionalmente sustituido con uno o más R¹⁴;

cada R¹¹ se selecciona independientemente de alquilo C₁₋₈, halo, alcoxi C₁₋₈, hidroxilo y -NR¹²R¹³;

cada R¹² y cada R¹³ se seleccionan independientemente de hidrógeno y alquilo C₁₋₈;

cada R¹⁴ se selecciona independientemente de alquilo C₁₋₈, alquenilo C₂₋₈, alquinilo C₂₋₈, amino, amido, hidroxilo, nitro, halo, haloalquilo C₁₋₈, haloalcoxi C₁₋₈, ciano, sulfinilo, sulfonilo, sulfonamida, alcoxi C₁₋₈, acilo, carboxilo, O-carboxi, C-carboxi, carbamato y urea; y

cada R^w, R^x, R^y y R^z se selecciona independientemente de hidrógeno, halo y alquilo C₁₋₄;

o una sal o solvato del mismo;

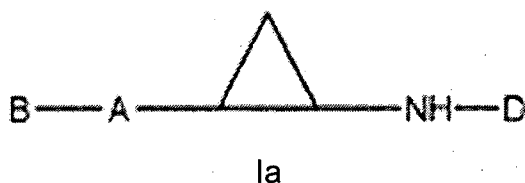
con la condición de que se excluyan los siguientes compuestos:

2-((2-fenilciclopropil)amino)cicloheptanol, y

2-((2-fenilciclopropil)amino)ciclopentanol,

y un excipiente farmacéuticamente aceptable.

5. La composición farmacéutica de acuerdo con la reivindicación 4, en donde el compuesto es un compuesto de la fórmula la:



en donde:

A es arilo o heteroarilo, en donde dicho arilo o dicho heteroarilo está opcionalmente sustituido con uno o más R^1 ;

B es hidrógeno, R^1 o -L-E;

E es arilo o heteroarilo, en donde dicho arilo o dicho heteroarilo está opcionalmente sustituido con uno o más R^2 ;

L es un enlace, -O-, -NH-, -N(alquilo C_{1-4})-, alquileo C_{1-4} o heteroalquileo C_{1-4} ;

D es un grupo cicloalquilo que tiene de 4 a 7 átomos de C, en donde dicho grupo cicloalquilo tiene uno o dos sustituyentes R^3 y está además opcionalmente sustituido con uno o más R^4 , y en donde el grupo cicloalquilo opcionalmente:

- a) está fusionado a un fenilo o un anillo heterocíclico aromático de 5 o 6 miembros que contiene de 1 a 3 heteroátomos seleccionados independientemente de N, O y S, en donde dicho fenilo fusionado o dicho anillo heterocíclico aromático fusionado está opcionalmente sustituido con uno o más R^5 ; o
- b) está unido a un grupo enlazador $-(C(R^a)_2)_P-$ que une dos átomos cualesquiera de carbono del anillo no adyacentes del grupo cicloalquilo, en donde p es 1 o 2 y cada R^a independientemente es hidrógeno o alquilo C_{1-4} ; o
- c) está unido a un segundo anillo que es o un anillo carbocíclico saturado de 3 a 7 miembros o un anillo heterocíclico saturado de 3 a 7 miembros que contiene de 1 a 3 heteroátomos seleccionados independientemente de N, O y S, en donde dicho segundo anillo está unido al grupo cicloalquilo a través de un solo átomo de carbono común a ambos anillos, y en donde dicho segundo anillo está opcionalmente sustituido con uno o más R^6 ;

cada R^1 se selecciona independientemente de alquilo C_{1-8} , alquileo C_{2-8} , alquinilo C_{2-8} , ciclilo, amino, amido, hidroxilo, nitro, halo, haloalquilo C_{1-8} , haloalcoxi C_{1-8} ,

ciano, sulfinilo, sulfonilo, sulfonamida, alcoxi C₁₋₈, acilo, carboxilo, O-carboxi, C-carboxi, carbamato y urea;

cada R² se selecciona independientemente de alquilo C₁₋₈, alquenilo C₂₋₈, alquinilo C₂₋₈, ciclilo, amino, amido, hidroxilo, nitro, halo, haloalquilo C₁₋₈, haloalcoxi C₁₋₈, ciano, sulfinilo, sulfonilo, sulfonamida, alcoxi C₁₋₈, acilo, carboxilo, O-carboxi, C-carboxi, carbamato y urea;

cada R³ se selecciona independientemente de -NR⁷R⁸, -NHOH, -NR⁹COR¹⁰, -NR⁹SO₂R¹⁰, -NR⁹COOR¹⁰, -NR⁹CONR⁷R⁸, -NR⁹SO₂NR⁷R⁸, -OH, -CONR⁷R⁸, oxo, -alquilenilo C₁₋₄-NR⁷R⁸, -alquilenilo C₁₋₄-NHOH, -alquilenilo C₁₋₄-NR⁹COR¹⁰, -alquilenilo C₁₋₄-NR⁹SO₂R¹⁰, -alquilenilo C₁₋₄-NR⁹COOR¹⁰, -alquilenilo C₁₋₄-NR⁹CONR⁷R⁸, -alquilenilo C₁₋₄-NR⁹SO₂NR⁷R⁸, -alquilenilo C₁₋₄-OH y -alquilenilo C₁₋₄-CONR⁷R⁸;

cada R⁴ y cada R⁶ se seleccionan independientemente de alquilo C₁₋₈, halo, haloalquilo C₁₋₈, haloalcoxi C₁₋₈ y alcoxi C₁₋₈;

cada R⁵ se selecciona independientemente de alquilo C₁₋₈, alquenilo C₂₋₈, alquinilo C₂₋₈, ciclilo, amino, amido, hidroxilo, nitro, halo, haloalquilo C₁₋₈, haloalcoxi C₁₋₈, ciano, sulfinilo, sulfonilo, sulfonamida, alcoxi C₁₋₈, acilo, carboxilo, O-carboxi, C-carboxi, carbamato y urea;

cada R⁷ y cada R⁸ se seleccionan independientemente de hidrógeno, alquilo C₁₋₈, R¹²R¹³N-alquilo C₁₋₈ e hidroxialquilo C₁₋₈, o R⁷ y R⁸ están unidos entre sí para formar, junto con el átomo N al que están unidos, un anillo heterocíclico saturado de 3 a 7 miembros que contiene opcionalmente un heteroátomo adicional seleccionado de N, O y S, en donde uno o más átomos de C en dicho anillo heterocíclico están opcionalmente oxidados para formar grupos CO, en donde uno o más átomos de S en dicho anillo heterocíclico, de estar presentes, están opcionalmente oxidados para formar de manera independiente grupos SO o grupos SO₂, y en donde dicho anillo heterocíclico está opcionalmente sustituido con uno o más R¹¹;

cada R⁹ se selecciona independientemente de hidrógeno y alquilo C₁₋₄;

cada R¹⁰ se selecciona independientemente de alquilo C₁₋₈, haloalquilo C₁₋₈, ciclilo y ciclilalquilo C₁₋₈, en donde dicho ciclilo o el grupo ciclilo comprendido en dicho ciclilalquilo C₁₋₈ está opcionalmente sustituido con uno o más R¹⁴;

cada R^{11} se selecciona independientemente de alquilo C_{1-8} , halo, alcoxi C_{1-8} , hidroxilo y $-NR^{12}R^{13}$;

cada R^{12} y cada R^{13} se seleccionan independientemente de hidrógeno y alquilo C_{1-8} ; y

cada R^{14} se selecciona independientemente de alquilo C_{1-8} , alqueno C_{2-8} , alquino C_{2-8} , amino, amido, hidroxilo, nitro, halo, haloalquilo C_{1-8} , haloalcoxi C_{1-8} , ciano, sulfinilo, sulfonilo, sulfonamida, alcoxi C_{1-8} , acilo, carboxilo, O-carboxi, C-carboxi, carbamato y urea;

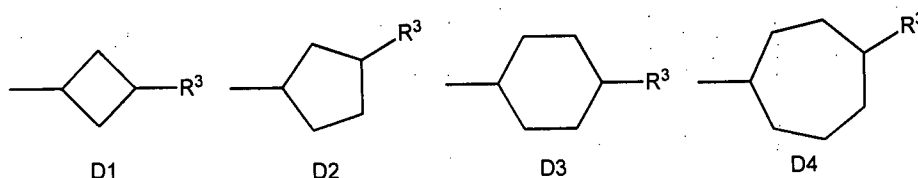
o una sal o solvato del mismo;

con la condición de que se excluyan los siguientes compuestos:

2-((2-fenilciclopropil)amino)cicloheptanol, y
2-((2-fenilciclopropil)amino)ciclopentanol.

6. La composición farmacéutica que comprende el compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 3 y un excipiente farmacéuticamente aceptable.

7. El compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 3 o la composición farmacéutica de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 4 a 6, en donde D se selecciona de D1, D2, D3 y D4:



en donde el anillo ciclobutilo comprendido en D1, el anillo ciclopentilo comprendido en D2, el anillo ciclohexilo comprendido en D3 y el anillo cicloheptilo comprendido en D4 está sustituido opcionalmente con un R^3 adicional y está opcionalmente sustituido con uno o más R^4 ; en donde el anillo ciclobutilo comprendido en D1 opcionalmente:

a) está unido a un grupo enlazador $-(C(R^a)_2)_p-$ que une dos átomos cualesquiera de carbono del anillo no adyacentes del anillo ciclobutilo, en donde p es 1 o 2 y cada R^a es independientemente un hidrógeno o alquilo C_{1-4} ; o

b) está unido a un segundo anillo que es o un anillo carbocíclico saturado de 3 a 7 miembros o un anillo heterocíclico saturado de 3 a 7 miembros que contiene de 1 a 3 heteroátomos seleccionados independientemente de N, O y S, en donde el segundo anillo está unido al anillo ciclobutilo mediante un solo átomo de carbono común a ambos anillos, y en donde el segundo anillo está sustituido opcionalmente con uno o más R^6 ;

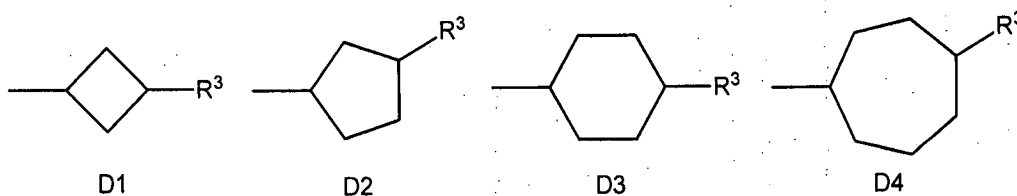
y en donde el anillo ciclopentilo comprendido en D2, el anillo ciclohexilo comprendido en D3 y el anillo cicloheptilo comprendido en D4 opcionalmente:

a) está fusionado a un fenilo o un anillo heterocíclico aromático de 5 o 6 miembros que contiene de 1 a 3 heteroátomos seleccionados independientemente de N, O y S, en donde el fenilo fusionado o el anillo heterocíclico aromático fusionado está sustituido opcionalmente con uno o más R^5 ; o

b) está unido a un grupo enlazador $-(C(R^a)_2)_p-$ que une dos átomos cualesquiera de carbono del anillo no adyacentes del anillo ciclopentilo comprendido en D2, el anillo ciclohexilo comprendido en D3 o el anillo cicloheptilo comprendido en D4, en donde p es 1 o 2 y cada R^a es independientemente hidrógeno o alquilo C_{1-4} ; o

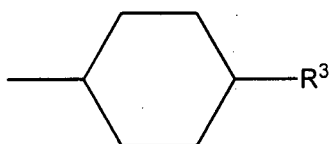
c) está unido a un segundo anillo que es o un anillo carbocíclico saturado de 3 a 7 miembros o un anillo heterocíclico saturado de 3 a 7 miembros que contiene de 1 a 3 heteroátomos seleccionados independientemente de N, O y S, en donde el segundo anillo está unido al anillo ciclopentilo comprendido en D2, al anillo ciclohexilo comprendido en D3 o al anillo cicloheptilo comprendido en D4 mediante un solo átomo de carbono común a ambos anillos, y en donde el segundo anillo está sustituido opcionalmente con uno o más R^6 .

8. El compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 3 o la composición farmacéutica de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 4 a 6, en donde D se selecciona de D1, D2, D3 y D4:



en donde el anillo ciclobutilo comprendido en D1, el anillo ciclopentilo comprendido en D2, el anillo ciclohexilo comprendido en D3 y el anillo cicloheptilo comprendido en D4 está opcionalmente sustituido con uno o más R^4 .

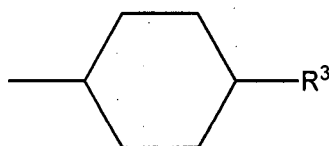
9. El compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 3 o la composición farmacéutica de cualquiera de las reivindicaciones 4 a 6, en donde D es



en donde el anillo ciclohexilo comprendido en D está opcionalmente sustituido con un R^3 adicional y está opcionalmente sustituido con uno o más R^4 , y en donde el anillo ciclohexilo comprendido en D opcionalmente:

- a) está fusionado a un fenilo o a un anillo heterocíclico aromático de 5 o 6 miembros que contiene de 1 a 3 heteroátomos seleccionados independientemente de N, O y S, en donde el fenilo fusionado o el anillo heterocíclico aromático fusionado está sustituido opcionalmente con uno o más R^5 ; o
- b) está unido a un grupo enlazador $-(C(R^a)_2)_p-$ que une dos átomos cualesquiera de carbono del anillo no adyacentes del anillo ciclohexilo, en donde p es 1 o 2 y cada R^a es independientemente hidrógeno o alquilo C_{1-4} ; o
- c) está unido a un segundo anillo que es o un anillo carbocíclico saturado de 3 a 7 miembros o un anillo heterocíclico saturado de 3 a 7 miembros que contiene de 1 a 3 heteroátomos seleccionados independientemente de N, O y S, en donde el segundo anillo está unido al anillo ciclohexilo mediante un solo átomo de carbono común a ambos anillos, y en donde el segundo anillo está sustituido opcionalmente con uno o más R^6 .

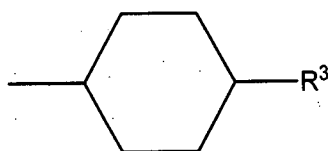
10. El compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 3 o la composición farmacéutica de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 4 a 6, en donde D es



en donde el anillo ciclohexilo comprendido en D está opcionalmente sustituido con uno o más R^4 , y en donde el anillo ciclohexilo comprendido en D opcionalmente:

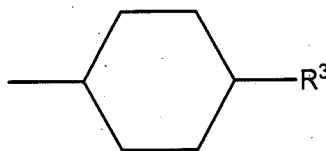
- a) está fusionado a un fenilo o a un anillo heterocíclico aromático de 5 o 6 miembros que contiene de 1 a 3 heteroátomos seleccionados independientemente de N, O y S, en donde el fenilo fusionado o el anillo heterocíclico aromático fusionado está sustituido opcionalmente con uno o más R^5 ; o
- b) está unido a un grupo enlazador $-(C(R^a)_2)_p-$ que une dos átomos cualesquiera de carbono del anillo no adyacentes del anillo ciclohexilo, en donde p es 1 o 2 y cada R^a es independientemente hidrógeno o alquilo C_{1-4} ; o
- c) está unido a un segundo anillo que es o un anillo carbocíclico saturado de 3 a 7 miembros o un anillo heterocíclico saturado de 3 a 7 miembros que contiene de 1 a 3 heteroátomos seleccionados independientemente de N, O y S, en donde el segundo anillo está unido con el anillo ciclohexilo mediante un solo átomo de carbono común a ambos anillos, y en donde el dicho segundo anillo está sustituido opcionalmente con uno o más R^6 .

11. El compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 3 o la composición farmacéutica de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 4 a 6, en donde D es



en donde el anillo ciclohexilo comprendido en D está opcionalmente sustituido con uno o más R^4 .

12. El compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 3 o la composición farmacéutica de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 4 a 6, en donde D es



13. El compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 3 o la composición farmacéutica de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 4 a 6,

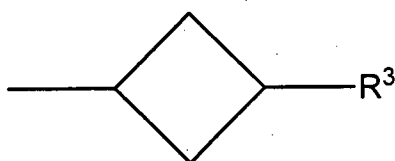
en donde D es un grupo cicloalquilo que tiene de 4 a 7 átomos de carbono, en donde el dicho grupo cicloalquilo tiene uno o dos sustituyentes R^3 y además está sustituido opcionalmente con uno o más R^4 .

14. El compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 3 o la composición farmacéutica de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 4 a 6, en donde D es un grupo cicloalquilo que tiene de 4 a 7 átomos de carbono, en donde el dicho grupo cicloalquilo tiene un sustituyente R^3 y además está sustituido opcionalmente con uno o más R^4 .

15. El compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 3 o la composición farmacéutica de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 4 a 6, en donde D es un grupo cicloalquilo que tiene de 4 a 7 átomos de carbono, en donde el grupo cicloalquilo tiene un sustituyente R^3 .

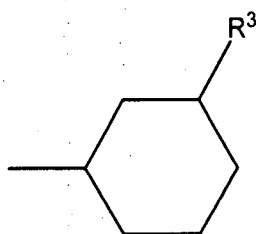
16. El compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 3 o 13 a 15 o la composición farmacéutica de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 4 a 6 o 13 a 15, en donde el grupo cicloalquilo que tiene de 4 a 7 átomos de carbono que forma parte de D es un grupo ciclohexilo.

17. El compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 3 o la composición farmacéutica de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 4 a 6, en donde D es



en donde el anillo ciclobutilo comprendido en D está opcionalmente sustituido con uno o más R^4 .

18. El compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 3 o la composición farmacéutica de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 4 a 6, en donde D es



en donde el anillo ciclohexilo comprendido en D está opcionalmente sustituido con uno o más R^4 .

19. El compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 3 o 7 a 18 o la composición farmacéutica de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 4 a 18, en donde cada R^3 se selecciona independientemente de $-NR^7R^8$, $-NHOH$, $-NR^9COR^{10}$, $-NR^9SO_2R^{10}$, $-NR^9COOR^{10}$, $-NR^9CONR^7R^8$, $-NR^9SO_2NR^7R^8$, $-CONR^7R^8$, oxo, $-alquileo\ C_{1-4}-NR^7R^8$, $-alquileo\ C_{1-4}-NHOH$, $-alquileo\ C_{1-4}-NR^9COR^{10}$, $-alquileo\ C_{1-4}-NR^9SO_2R^{10}$, $-alquileo\ C_{1-4}-NR^9COOR^{10}$, $-alquileo\ C_{1-4}-NR^9CONR^7R^8$, $-alquileo\ C_{1-4}-NR^9SO_2NR^7R^8$, $-alquileo\ C_{1-4}-OH$ y $-alquileo\ C_{1-4}-CONR^7R^8$.

20. El compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 3 o 7 a 18 o la composición farmacéutica de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 4 a 18, en donde cada R^3 es independientemente seleccionado de $-NR^7R^8$, $-NHOH$, $-NR^9COR^{10}$, $-NR^9SO_2R^{10}$, $-NR^9COOR^{10}$, $-NR^9CONR^7R^8$, $-NR^9SO_2NR^7R^8$, $-OH$, oxo, $-alquileo\ C_{1-4}-NR^7R^8$, $-alquileo\ C_{1-4}-NHOH$, $-alquileo\ C_{1-4}-NR^9COR^{10}$, $-alquileo\ C_{1-4}-NR^9SO_2R^{10}$, $-alquileo\ C_{1-4}-NR^9COOR^{10}$, $-alquileo\ C_{1-4}-NR^9CONR^7R^8$, $-alquileo\ C_{1-4}-NR^9SO_2NR^7R^8$, y $-alquileo\ C_{1-4}-OH$.

21. El compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 3 o 7 a 18 o la composición farmacéutica de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 4 a 18, en donde cada R^3 se selecciona independientemente de $-NR^7R^8$, $-NHOH$, $-NR^9COR^{10}$, $-NR^9SO_2R^{10}$, $-NR^9COOR^{10}$, $-NR^9CONR^7R^8$, $-NR^9SO_2NR^7R^8$, $-OH$, $-CONR^7R^8$, y oxo.

22. El compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 3 o 7 a 18 o la composición farmacéutica de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 4 a 18, en donde cada R^3 se selecciona independientemente de $-NR^7R^8$, $-NR^9COR^{10}$, $-NR^9SO_2R^{10}$, $-NR^9COOR^{10}$, $-NR^9CONR^7R^8$, $-OH$, $-CONR^7R^8$, y oxo.

23. El compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 3 o 7 a 18 o la composición farmacéutica de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 4 a 18, en donde cada R^3 se selecciona independientemente de $-NR^7R^8$, $-OH$, oxo, $-alquileo\ C_{1-4}-NR^7R^8$, y $-alquileo\ C_{1-4}-OH$.

24. El compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 3 o 7 a 18 o la composición farmacéutica de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 4 a 18, en donde cada R^3 se selecciona independientemente de $-NR^7R^8$ y $-\text{alquileo } C_{1-4}-NR^7R^8$.

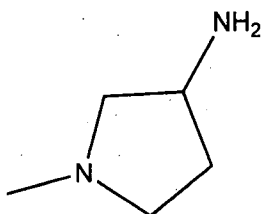
25. El compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 3 o 7 a 18 o la composición farmacéutica de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 4 a 18, en donde cada R^3 se selecciona independientemente de $-NR^7R^8$.

26. El compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 3 o 7 a 25 o la composición farmacéutica de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 4 a 25, en donde R^7 y R^8 cada uno se seleccionan independientemente de hidrógeno, alquilo C_{1-8} , H_2N -alquilo C_{1-8} e hidroxialquilo C_{1-8} .

27. El compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 3 o 7 a 25 o la composición farmacéutica de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 4 a 25, en donde R^7 y R^8 son cada uno hidrógeno.

28. El compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 3 o 7 a 25 o la composición farmacéutica de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 4 a 25, en donde R^7 y R^8 se unen juntos para formar junto con el átomo de N al cual están unidos, un anillo heterocíclico saturado de 3 a 7 miembros que contiene opcionalmente un heteroátomo adicional seleccionado de N, O y S, en donde uno o más átomos C en el anillo heterocíclico están opcionalmente oxidados para formar grupos CO, en donde uno o más átomos de S en el anillo heterocíclico, de estar presentes, están opcionalmente oxidados para formar de manera independiente grupos SO o grupos SO_2 , y en donde el anillo heterocíclico está sustituido opcionalmente con uno o más R^{11} .

29. El compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 3 o 7 a 25 o la composición farmacéutica de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 4 a 25, en donde $-NR^7R^8$ es un grupo de la fórmula:



30. El compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 3, 7, 9, 13, 16, o 19 a 29 o la composición farmacéutica de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 4 a 7, 9, 13, 16, o 19 a 29, en donde el compuesto comprende un grupo R^3 .
31. El compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 3 o 7 a 30 o la composición farmacéutica de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 4 a 30, en donde A es fenilo, naftilo o heteroarilo monocíclico, en donde el fenilo, el naftilo o el heteroarilo monocíclico está opcionalmente sustituido con uno o más R^1 .
32. El compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 3 o 7 a 30 o la composición farmacéutica de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 4 a 30, en donde A es fenilo o heteroarilo monocíclico, en donde el fenilo o el heteroarilo monocíclico está opcionalmente sustituido con uno o más R^1 .
33. El compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 3 o 7 a 30 o la composición farmacéutica de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 4 a 30, en donde A es fenilo, piridilo, tiofenilo, pirrolilo, furanilo o tiazolilo, en donde el fenilo, el piridilo, el tiofenilo, el pirrolilo, el furanilo o el tiazolilo está opcionalmente sustituido con uno o más R^1 .
34. El compuesto de acuerdo con la reivindicación 33 o la composición farmacéutica de acuerdo con la reivindicación 33, en donde A es fenilo, piridilo, tiazolilo, o tiofenilo, en donde el fenilo, el piridilo, el tiazolilo o el tiofenilo está sustituido opcionalmente con uno o más R^1 .
35. El compuesto de acuerdo con la reivindicación 33 o la composición farmacéutica de acuerdo con la reivindicación 33, en donde A es fenilo, piridilo o tiazolilo, en donde el fenilo, el piridilo o el tiazolilo está opcionalmente sustituido con uno o más R^1 .
36. El compuesto de acuerdo con la reivindicación 35 o la composición farmacéutica de acuerdo con la reivindicación 35, en donde A es fenilo, 3-piridilo o 5-tiazolilo, en donde el fenilo, el 3-piridilo o el 5-tiazolilo está opcionalmente sustituido con uno o más R^1 .

37. El compuesto de acuerdo con la reivindicación 36 o la composición farmacéutica de acuerdo con la reivindicación 36, en donde A es fenilo o 3-piridilo, en donde el fenilo o el 3-piridilo está opcionalmente sustituido con uno o más R^1 .
38. El compuesto de acuerdo con la reivindicación 37 o la composición farmacéutica de acuerdo con la reivindicación 37, en donde A es fenilo opcionalmente sustituido con uno o más R^1 .
39. El compuesto de acuerdo con la reivindicación 37 o la composición farmacéutica de acuerdo con la reivindicación 37, en donde A es 3-piridilo opcionalmente sustituido con uno o más R^1 .
40. El compuesto de acuerdo con la reivindicación 36 o la composición farmacéutica de acuerdo con la reivindicación 36, en donde A es 5-tiazolilo opcionalmente sustituido con uno o más R^1 .
41. El compuesto de acuerdo con la reivindicación 31 o la composición farmacéutica de acuerdo con la reivindicación 31, en donde A es naftilo opcionalmente sustituido con uno o más R^1 .
42. El compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 3 o 7 a 41 o la composición farmacéutica de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 4 a 41, en donde B es hidrógeno o R^1 .
43. El compuesto de acuerdo con la reivindicación 42 o la composición farmacéutica de acuerdo con la reivindicación 42, en donde B es hidrógeno.
44. El compuesto de acuerdo con la reivindicación 43 o la composición farmacéutica de acuerdo con la reivindicación 43, en donde A está sustituido con 1 o 2 grupos R^1 .
45. El compuesto de acuerdo con la reivindicación 44 o la composición farmacéutica de acuerdo con la reivindicación 44, en donde A está sustituido con 1 grupo R^1 .
46. El compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 3 o 7 a 41 o la composición farmacéutica de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 4 a 41, en donde B es -L-E.

47. El compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 3 o 7 a 46 o la composición farmacéutica de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 4 a 46, en donde cada R^1 se selecciona independientemente de alquilo C_{1-8} , ciclilo, amino, amido, hidroxilo, halo, haloalquilo C_{1-8} , haloalcoxi C_{1-8} , ciano, sulfonamida, alcoxi C_{1-8} , acilo, carboxilo, carbamato y urea.
48. El compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 3 o 7 a 46 o la composición farmacéutica de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 4 a 46, en donde cada R^1 se selecciona independientemente de alquilo C_{1-8} , amino, amido, hidroxilo, halo, haloalquilo C_{1-8} , haloalcoxi C_{1-8} , ciano, sulfonamida, alcoxi C_{1-8} , acilo, carboxilo, carbamato y urea.
49. El compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 3 o 7 a 46 o la composición farmacéutica de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 4 a 46, en donde cada R^1 se selecciona independientemente de halo, alquilo C_{1-4} , haloalquilo C_{1-4} , alcoxi C_{1-4} y cicloalquilo C_{3-6} .
50. El compuesto de acuerdo con la reivindicación 43 a 46 o la composición farmacéutica de acuerdo con la reivindicación 43 o 46, en donde A no está sustituido con ningún R^1 .
51. El compuesto de acuerdo con la reivindicación 43 o la composición farmacéutica de acuerdo con la reivindicación 43, en donde A no está sustituido con ningún R^1 .
52. El compuesto de acuerdo con la reivindicación 46 o la composición farmacéutica de acuerdo con la reivindicación 46, en donde A no está sustituido con ningún R^1 .
53. El compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 3, 7 a 41, 46 a 50 o 52 o la composición farmacéutica de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 4 a 41, 46 a 50 o 52, en donde L es un enlace, -O-, -NH-, -CH₂-NH-, o -CH₂-O-, en donde los grupos -CH₂-NH- y -CH₂-O- se unen al anillo A a través del átomo de N u O, respectivamente, y se unen al anillo E a través del grupo -CH₂- comprendido en los grupos -CH₂-NH- y -CH₂-O-.
54. El compuesto de acuerdo con la reivindicación 53 o la composición

farmacéutica de acuerdo con la reivindicación 53, en donde L es un enlace.

55. El compuesto de acuerdo con la reivindicación 53 o la composición farmacéutica de acuerdo con la reivindicación 53, en donde L es $-\text{CH}_2\text{-O}-$ unido al anillo A a través del átomo de O comprendido en $-\text{CH}_2\text{-O}-$ y unido al anillo E a través del grupo $-\text{CH}_2-$ comprendido en $-\text{CH}_2\text{-O}-$.

56. El compuesto de acuerdo con la reivindicación 53 o la composición farmacéutica de acuerdo con la reivindicación 53, en donde L es $-\text{NH}-$ o L es $-\text{CH}_2\text{-NH}-$ unido al anillo A a través del átomo de N comprendido en $-\text{CH}_2\text{-NH}-$ y unido al anillo E a través del grupo $-\text{CH}_2-$ comprendido en $-\text{CH}_2\text{-NH}-$.

57. El compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 3, 7 a 41, 46 a 50 o 52 a 56 o la composición farmacéutica de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 4 a 41, 46 a 50 o 52 a 56, en donde E es fenilo que está opcionalmente sustituido con uno o más R^2 .

58. El compuesto de acuerdo con la reivindicación 57 o la composición farmacéutica de acuerdo con la reivindicación 57, en donde E es fenilo.

59. El compuesto de acuerdo con la reivindicación 57 o la composición farmacéutica de acuerdo con la reivindicación 57, en donde E es fenilo que está sustituido con un R^2 .

60. El compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 3, 7 a 41, 46 a 50 o 52 a 56 o la composición farmacéutica de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 4 a 41, 46 a 50 o 52 a 56, en donde E es heteroarilo opcionalmente sustituido con uno o más R^2 .

61. El compuesto de acuerdo con la reivindicación 60 o la composición farmacéutica de acuerdo con la reivindicación 60, en donde E es piridinilo, pirazolilo o indazolilo.

62. El compuesto de acuerdo con la reivindicación 60 o la composición farmacéutica de acuerdo con la reivindicación 60, en donde E es piridinilo, pirazolilo o indazolilo, en donde el piridinilo, el pirazolilo o el indazolilo está sustituido con un R^2 .

63. El compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 3, 7 a 41, 46 a 50, 52 a 57, 59, 60 o 62 o la composición farmacéutica de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 4 a 41, 46 a 50, 52 a 57, 59, 60 o 62, en donde cada R^2 se selecciona independientemente de alquilo C_{1-8} , hidroxilo, halo, haloalquilo C_{1-8} , haloalcoxi C_{1-8} , ciano, N-sulfonamido, y alcoxi C_{1-8} .
64. El compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 3, 7 a 41, 46 a 50, 52 a 57, 59, 60 o 62 o la composición farmacéutica de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 4 a 41, 46 a 50, 52 a 57, 59, 60 o 62, en donde cada R^2 se selecciona independientemente de hidroxilo, halo, haloalquilo C_{1-8} y N-sulfonamido.
65. El compuesto de acuerdo con la reivindicación 64 o la composición farmacéutica de acuerdo con la reivindicación 64, en donde cada R^2 se selecciona independientemente de hidroxilo, halo y haloalquilo C_{1-8} .
66. El compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 3 o 7 a 65 o la composición farmacéutica de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 4 o 6 a 65, en donde cada R^w , R^x , R^y y R^z se selecciona independientemente de hidrógeno, fluoro y alquilo C_{1-4} .
67. El compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 3 o 7 a 65 o la composición farmacéutica de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 4 o 6 a 65, en donde cada R^w , R^x , R^y y R^z se selecciona independientemente de hidrógeno y fluoro.
68. El compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 3 o 7 a 65 o la composición farmacéutica de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 4 o 6 a 65, en donde R^w se selecciona de hidrógeno, halo y alquilo C_{1-4} y cada R^x , R^y y R^z es hidrógeno.
69. El compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 3 o 7 a 65 o la composición farmacéutica de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 4 o 6 a 65, en donde cada R^w , R^x , R^y y R^z es hidrógeno.
70. El compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 3 o 7 a 65 o la composición farmacéutica de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 4 o 6 a 65, en donde cada R^w , R^x , R^y y R^z se selecciona

independientemente de hidrógeno, halo y alquilo C₁₋₄, en donde al menos uno de R^w, R^x, R^y y R^z no es hidrógeno.

71. El compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 3 o 7 a 65 o la composición farmacéutica de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 4 o 6 a 65, en donde R^w se selecciona de halo y alquilo C₁₋₄, y cada R^x, R^y y R^z es hidrógeno.

72. El compuesto de acuerdo con la reivindicación 71 o la composición farmacéutica de acuerdo con la reivindicación 71, en donde R^w se selecciona de fluoro y metilo, y cada R^x, R^y y R^z es hidrógeno.

73. El compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 3 o 7 a 65 o la composición farmacéutica de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 4 o 6 a 65, en donde R^w es fluoro y cada R^x, R^y y R^z se selecciona independientemente de hidrógeno, halo y alquilo C₁₋₄.

74. El compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 3 o 7 a 65 o la composición farmacéutica de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 4 o 6 a 65, en donde R^z es fluoro y cada R^w, R^x y R^y se selecciona independientemente de hidrógeno, halo y alquilo C₁₋₄.

75. El compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 3 o 7 a 65 o la composición farmacéutica de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 4 o 6 a 65, en donde R^w y R^z son fluoro y cada R^x y R^y se selecciona independientemente de hidrógeno, halo y alquilo C₁₋₄.

76. El compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 3 o 7 a 75 o la composición farmacéutica de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 4 a 75, en donde los sustituyentes -A-B y -NH-D en el grupo ciclopilo están en configuración trans.

77. El compuesto de acuerdo con la reivindicación 1 o la composición farmacéutica de acuerdo con la reivindicación 4 o 6, en donde el compuesto se selecciona de:

N1-((trans)-2-fenilciclopropil)ciclohexan-1,4-diamina;

(cis)-N1-((1S,2R)-2-fenilciclopropil)ciclohexan-1,4-diamina;

(trans)-N1-((1S,2R)-2-fenilciclopropil)ciclohexan-1,4-diamina;
 (cis)-N1-((1R,2S)-2-fenilciclopropil)ciclohexan-1,4-diamina;
 (trans)-N1-((1R,2S)-2-fenilciclopropil)ciclohexan-1,4-diamina;
 N1-((trans)-2-(tiazol-5-il)ciclopropil)ciclohexan-1,4-diamina;
 N1-((trans)-2-(piridin-3-il)ciclopropil)ciclohexan-1,4-diamina;
 N1-((trans)-2-(6-(3-(trifluorometil)fenil)piridin-3-il)ciclopropil)ciclohexan-1,4-diamina;
 N1-((trans)-2-(3'-(trifluorometil)-[1,1'-bifenil]-4-il)ciclopropil)ciclohexan-1,4-diamina;
 N1-((trans)-2-(4-(benciloxi)fenil)ciclopropil)ciclohexan-1,4-diamina;
 4-(((trans)-2-(6-(3-(trifluorometil)fenil)piridin-3-il)ciclopropil)amino)ciclohexanol;
 4-(((trans)-2-(6-(3-(trifluorometil)fenil)piridin-3-il)ciclopropil)amino)ciclohexanocarboxamida,
 N-(4-(((trans)-2-(6-(3-(trifluorometil)fenil)piridin-3-il)ciclopropil)amino)ciclohexil)acetamida;
 N-(4-(((trans)-2-(6-(3-(trifluorometil)fenil)piridin-3-il)ciclopropil)amino)ciclohexil)metanosulfonamida;
 (R)-1-(4-(((trans)-2-fenilciclopropil)amino)ciclohexil)pirrolidin-3-amina;
 N1-((trans)-2-(4'-cloro-[1,1'-bifenil]-4-il)ciclopropil)ciclohexan-1,4-diamina;
 N1-((trans)-2-(3'-cloro-[1,1'-bifenil]-4-il)ciclopropil)ciclohexan-1,4-diamina;
 4'-((trans)-2-((4-aminociclohexil)amino)ciclopropil)-[1,1'-bifenil]-3-ol;
 N-(4'-((trans)-2-((4-aminociclohexil)amino)ciclopropil)-[1,1'-bifenil]-3-il)metanosulfonamida;
 N1-((trans)-2-(4-((2-fluorobencil)oxi)fenil)ciclopropil)ciclohexan-1,4-diamina;
 N1-((trans)-2-(4-((3-fluorobencil)oxi)fenil)ciclopropil)ciclohexan-1,4-diamina;
 N1-((trans)-2-(4-((4-fluorobencil)oxi)fenil)ciclopropil)ciclohexan-1,4-diamina;
 N1-metil-N4-((trans)-2-fenilciclopropil)ciclohexan-1,4-diamina;
 N1-metil-N4-((trans)-2-(3'-(trifluorometil)-[1,1'-bifenil]-4-il)ciclopropil)ciclohexan-1,4-diamina;
 N1-((trans)-2-(4-(benciloxi)fenil)ciclopropil)-N4-metilciclohexan-1,4-diamina;
 N1-((trans)-2-fenilciclopropil)ciclobutan-1,3-diamina;
 N1-((trans)-2-(3'-(trifluorometil)-[1,1'-bifenil]-4-il)ciclopropil)ciclobutan-1,3-diamina;
 N1-((trans)-2-(4-(benciloxi)fenil)ciclopropil)ciclobutan-1,3-diamina;
 N1-((trans)-2-fenilciclopropil)-2,3-dihidro-1H-inden-1,3-diamina;
 N1-((trans)-2-(3'-(trifluorometil)-[1,1'-bifenil]-4-il)ciclopropil)-2,3-dihidro-1H-inden-1,3-diamina;
 N1-((trans)-2-(4-(benciloxi)fenil)ciclopropil)-2,3-dihidro-1H-inden-1,3-diamina;

N1-((trans)-2-fluoro-2-fenilciclopropil)ciclohexan-1,4-diamina;
 N1-((1S,2S)-2-fluoro-2-fenilciclopropil)ciclohexan-1,4-diamina;
 N1-((1R,2R)-2-fluoro-2-fenilciclopropil)ciclohexan-1,4-diamina;
 1-metil-N4-((trans)-2-fenilciclopropil)ciclohexan-1,4-diamina;
 4-(aminometil)-N-((trans)-2-fenilciclopropil)ciclohexanamina;
 N1-((trans)-2-fenilciclopropil)ciclohexan-1,3-diamina;
 N1-((cis)-2-fenilciclopropil)ciclohexan-1,4-diamina;
 terc-butil (4-(((trans)-2-fenilciclopropil)amino)ciclohexil)carbamato;
 1-etil-3-(4-(((trans)-2-fenilciclopropil)amino)ciclohexil)urea;
 4-morfolin-N-((trans)-2-fenilciclopropil)ciclohexanamina;
 N1-((trans)-2-(4-bromofenil)ciclopropil)ciclohexan-1,4-diamina;
 N1-{2-(o-tolil)ciclopropil)ciclohexan-1,4-diamina;
 N1-(2-(4-(trifluorometil)fenil)ciclopropil)ciclohexan-1,4-diamina;
 N1-(2-(4-metoxifenil)ciclopropil)ciclohexan-1,4-diamina;
 4-(2-(4-aminociclohexil)amino)ciclopropil)fenol;
 N1-(2-(2-fluorofenil)ciclopropil)ciclohexan-1,4-diamina;
 N1-(2-(3,4-difluorofenil)ciclopropil)ciclohexan-1,4-diamina;
 N1-(2-(naftalen-2-il)ciclopropil)ciclohexan-1,4-diamina;
 N1-(2-metil-2-fenilciclopropil)ciclohexan-1,4-diamina;
 (R)-1-(4-(((trans)-2-(3'-(trifluorometil)-[1,1'-bifenil]-4-il)ciclopropil)amino)ciclohexil)pirrolidin-3-amina;
 (cis)-N1-((1S,2R)-2-(3'-(trifluorometil)-[1,1'-bifenil]-4-il)ciclopropil)ciclohexan-1,4-diamina;
 (trans)-N1-((1S,2R)-2-(3'-(trifluorometil)-[1,1'-bifenil]-4-il)ciclopropil)ciclohexan-1,4-diamina;
 (cis)-N1-((1R,2S)-2-(3'-(trifluorometil)-[1,1'-bifenil]-4-il)ciclopropil)ciclohexan-1,4-diamina;
 (trans)-N1-((1R,2S)-2-(3'-(trifluorometil)-[1,1'-bifenil]-4-il)ciclopropil)ciclohexan-1,4-diamina;
 N1-((trans)-2-(4-ciclopropilfenil)ciclopropil)ciclohexan-1,4-diamina;
 N1-((trans)-2-(4-(piridin-3-il)fenil)ciclopropil)ciclohexan-1,4-diamina;
 N1-((trans)-2-(4-(1H-indazol-6-il)fenil)ciclopropil)ciclohexan-1,4-diamina;
 N1-((trans)-2-(4-(1H-pirazol-5-il)fenil)ciclopropil)ciclohexan-1,4-diamina;
 3-(5-(((trans)-2-((4-aminociclohexil)amino)ciclopropil)tiofen-2-il)fenol;
 3-(5-(((trans)-2-((4-aminociclohexil)amino)ciclopropil)tiazol-2-il)fenol;
 3-(5-(((trans)-2-((4-aminociclohexil)amino)ciclopropil)piridin-2-il)-5-metoxibenzonitrilo;
 5-(5-(((trans)-2-((4-aminociclohexil)amino)ciclopropil)piridin-2-il)-2-metilfenol;

N-(4'-((trans)-2-((4-aminociclohexil)amino)ciclopropil)-6-metoxi-[1,1'-bifenil]-3-il)metanosulfonamida;
 N-(3-(5-((trans)-2-((4-aminociclohexil)amino)ciclopropil)tiazol-2-il)fenil)-2-cianobencenosulfonamida
 N-(4'-((trans)-2-((4-aminociclohexil)-amino)ciclopropil)-[1,1'-bifenil]-3-il)-2-cianobencenosulfonamida;
 6-amino-N-(4'-((trans)-2-((4-aminociclohexil)amino)ciclopropil)-[1,1'-bifenil]-3-il)piridin-3-sulfonamida;
 N-(4'-((trans)-2-((4-aminociclohexil)amino)ciclopropil)-[1,1'-bifenil]-3-il)piperazin-1-sulfonamida;
 N1-((cis)-2-fluoro-2-fenilciclopropil)ciclohexan-1,4-diamina;
 N1-((trans)-2-(4-((3-(piperazin-1-il)bencil)oxi)fenil)ciclopropil)ciclohexan-1,4-diamina;
 N1-((trans)-2-(4-(piridin-3-ilmetoxi)fenil)ciclopropil)ciclohexan-1,4-diamina;
 N1-((trans)-2-(6-((3-metilbencil)amino)piridin-3-il)ciclopropil)ciclohexan-1,4-diamina;
 3-((5-((trans)-2-((4-aminociclohexil)amino)ciclopropil)piridin-2-il)amino)benzonitrilo;
 N1-((trans)-2-(naftalen-2-il)ciclopropil)ciclohexan-1,4-diamina;
 N1-((trans)-2-(o-tolil)ciclopropil)ciclohexan-1,4-diamina;
 N1-((trans)-2-(4-(trifluormetil)fenil)ciclopropil)ciclohexan-1,4-diamina;
 N1-((trans)-2-(4-metoxifenil)ciclopropil)ciclohexan-1,4-diamina;
 N1-((trans)-2-(2-fluorofenil)ciclopropil)ciclohexan-1,4-diamina;
 N1-((trans)-2-(3,4-difluorofenil)ciclopropil)ciclohexan-1,4-diamina;
 N1-((trans)-2-metil-2-fenilciclopropil)ciclohexan-1,4-diamina;
 (cis)-N1-((1S,2R)-2-(piridin-3-il)ciclopropil)ciclohexan-1,4-diamina;
 (trans)-N1-((1R,2S)-2-(piridin-3-il)ciclopropil)ciclohexan-1,4-diamina;
 (cis)-N1-((1R,2S)-2-(piridin-3-il)ciclopropil)ciclohexan-1,4-diamina;
 (trans)-N1-((1S,2R)-2-(piridin-3-il)ciclopropil)ciclohexan-1,4-diamina;
 (cis)-N1-((1S,2R)-2-fenilciclopropil)ciclobutan-1,3-diamina;
 (trans)-N1-((1R,2S)-2-fenilciclopropil)ciclobutan-1,3-diamina;
 (cis)-N1-((1R,2S)-2-fenilciclopropil)ciclobutan-1,3-diamina;
 (trans)-N1-((1S,2R)-2-fenilciclopropil)ciclobutan-1,3-diamina;
 (cis)-N1-((1S,2R)-2-(3,4-difluorofenil)ciclopropil)ciclohexan-1,4-diamina;
 (trans)-N1-((1R,2S)-2-(3,4-difluorofenil)ciclopropil)ciclohexan-1,4-diamina;
 (cis)-N1-((1R,2S)-2-(3,4-difluorofenil)ciclopropil)ciclohexan-1,4-diamina;
 (trans)-N1-((1S,2R)-2-(3,4-difluorofenil)ciclopropil)ciclohexan-1,4-diamina;
 (cis)-N1-((1S,2R)-2-(naftalen-2-il)ciclopropil)ciclohexan-1,4-diamina;

(trans)-N1-((1R,2S)-2-(naftalen-2-il)ciclopropil)ciclohexan-1,4-diamina;
 (cis)-N1-((1R,2S)-2-(naftalen-2-il)ciclopropil)ciclohexan-1,4-diamina;
 (trans)-N1-((1S,2R)-2-(naftalen-2-il)ciclopropil)ciclohexan-1,4-diamina;
 (cis)-N1-((1S,2R)-2-(4-(1H-pirazol-5-il)fenil)ciclopropil)ciclohexan-1,4-diamina;
 (trans)-N1-((1R,2S)-2-(4-(1H-pirazol-5-il)fenil)ciclopropil)ciclohexan-1,4-diamina;
 (cis)-N1-((1R,2S)-2-(4-(1H-pirazol-5-il)fenil)ciclopropil)ciclohexan-1,4-diamina;
 (trans)-N1-((1S,2R)-2-(4-(1H-pirazol-5-il)fenil)ciclopropil)ciclohexan-1,4-diamina;
 N-(4'-((1R,2S)-2-(((cis)-4-aminociclohexil)amino)ciclopropil)-[1,1'-bifenil]-3-il)piperazin-1-sulfonamida,
 N-(4'-((1S,2R)-2-(((trans)-4-aminociclohexil)amino)ciclopropil)-[1,1'-bifenil]-3-il)piperazin-1-sulfonamida;
 N-(4'-((1S,2R)-2-(((cis)-4-aminociclohexil)amino)ciclopropil)-[1,1'-bifenil]-3-il)piperazin-1-sulfonamida,
 N-(4'-((1R,2S)-2-(((trans)-4-aminociclohexil)amino)ciclopropil)-[1,1'-bifenil]-3-il)piperazin-1-sulfonamida,
 (cis)-N1-((1S,2R)-2-(4-((2-fluorobencil)oxi)fenil)ciclopropil)ciclohexan-1,4-diamina;
 (trans)-N1-((1R,2S)-2-(4-((2-fluorobencil)oxi)fenil)ciclopropil)ciclohexan-1,4-diamina;
 (cis)-N1-((1R,2S)-2-(4-((2-fluorobencil)oxi)fenil)ciclopropil)ciclohexan-1,4-diamina;
 (trans)-N1-((1S,2R)-2-(4-((2-fluorobencil)oxi)fenil)ciclopropil)ciclohexan-1,4-diamina; y sales y solvatos de los mismos.

78. El compuesto de acuerdo con la reivindicación 1, o la composición farmacéutica de acuerdo con la reivindicación 4, en donde el compuesto es N1-((trans)-2-fenilciclopropil)ciclohexan-1,4-diamina, un estereoisómero ópticamente activo del mismo, o una sal o solvato del mismo.

79. El compuesto de acuerdo con la reivindicación 1, la composición farmacéutica de acuerdo con la reivindicación 4, en donde el compuesto es (cis)-N1-((1S,2R)-2-fenilciclopropil)ciclohexan-1,4-diamina, o una sal o solvato del mismo.

80. El compuesto de acuerdo con la reivindicación 1, o la composición farmacéutica de acuerdo con la reivindicación 4, en donde el compuesto es (trans)-N1-((1S,2R)-2-fenilciclopropil)ciclohexan-1,4-diamina, o una sal o solvato del

mismo.

81. El compuesto de acuerdo con la reivindicación 1, o la composición farmacéutica de acuerdo con la reivindicación 4, en donde el compuesto es (cis)-N1-((1R,2S)-2-fenilciclopropil)ciclohexan-1,4-diamina, o una sal o solvato del mismo.

82. El compuesto de acuerdo con la reivindicación 1, o la composición farmacéutica de acuerdo con la reivindicación 4, en donde el compuesto es (trans)-N1-((1R,2S)-2-fenilciclopropil)ciclohexan-1,4-diamina, o una sal o solvato del mismo.

83. El compuesto de acuerdo con la reivindicación 1, o la composición farmacéutica de acuerdo con la reivindicación 4, en donde el compuesto es N1-((trans)-2-(3'-(trifluorometil)-[1,1'-bifenil]-4-il)ciclopropil)ciclohexan-1,4-diamina, un estereoisómero ópticamente activo del mismo, o una sal o solvato del mismo.

84. El compuesto de acuerdo con la reivindicación 1, o la composición farmacéutica de acuerdo con la reivindicación 4, en donde el compuesto es (cis)-N1-((1R,2S)-2-(3'-(trifluorometil)-[1,1'-bifenil]-4-il)ciclopropil)ciclohexan-1,4-diamina, o una sal o solvato del mismo.

85. El compuesto de acuerdo con la reivindicación 1, o la composición farmacéutica de acuerdo con la reivindicación 4, en donde el compuesto es (trans)-N1-((1R,2S)-2-(3'-(trifluorometil)-[1,1'-bifenil]-4-il)ciclopropil)ciclohexan-1,4-diamina, o una sal o solvato del mismo.

86. El compuesto de acuerdo con la reivindicación 1, o la composición farmacéutica de acuerdo con la reivindicación 4, en donde el compuesto es 4-(aminometil)-N-((trans)-2-fenilciclopropil)ciclohexanamina, un estereoisómero ópticamente activo del mismo, o una sal o solvato del mismo.

87. El compuesto de acuerdo con la reivindicación 1, o la composición farmacéutica de acuerdo con la reivindicación 4, en donde el compuesto es N1-((trans)-2-fenilciclopropil)ciclobutan-1,3-diamina, un estereoisómero ópticamente activo del mismo, o una sal o solvato del mismo.

88. El compuesto de acuerdo con la reivindicación 1, o la composición

farmacéutica de acuerdo con la reivindicación 4, en donde el compuesto es N1-((trans)-2-(piridin-3-il)ciclopropil)ciclohexan-1,4-diamina, un estereoisómero ópticamente activo del mismo, o una sal o solvato del mismo.

89. El compuesto de acuerdo con la reivindicación 1, o la composición farmacéutica de acuerdo con la reivindicación 4, en donde el compuesto es N1-metil-N4-((trans)-2-fenilciclopropil)ciclohexan-1,4-diamina, un estereoisómero ópticamente activo del mismo, o una sal o solvato del mismo.

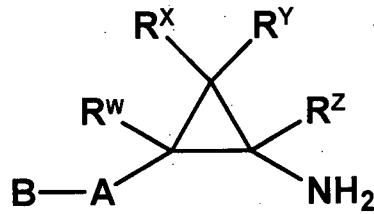
90. El compuesto de acuerdo con la reivindicación 1, o la composición farmacéutica de acuerdo con la reivindicación 4, en donde el compuesto es N1-((trans)-2-(4-(1H-pirazol-5-il)fenil)ciclopropil)ciclohexan-1,4-diamina, un estereoisómero ópticamente activo del mismo, o una sal o solvato del mismo.

91. El compuesto de acuerdo con la reivindicación 1, o la composición farmacéutica de acuerdo con la reivindicación 4, en donde el compuesto es N-(4'-((trans)-2-((4-aminociclohexil)amino)ciclopropil)-[1,1'-bifenil]-3-il)piperazin-1-sulfonamida, un estereoisómero ópticamente activo del mismo, o una sal o solvato del mismo.

92. El compuesto de acuerdo con la reivindicación 1, o la composición farmacéutica de acuerdo con la reivindicación 4, en donde el compuesto es N1-((trans)-2-(4-((2-fluorobencil)oxi)fenil)ciclopropil)ciclohexan-1,4-diamina, un estereoisómero ópticamente activo del mismo, o una sal o solvato del mismo.

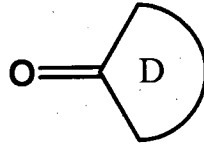
93. El compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1, 2, 7 a 78, 83 o 86 a 92 o la composición farmacéutica de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 4 a 78, 83 o 86 a 92, en donde el compuesto es un estereoisómero ópticamente activo.

94. Un procedimiento para la preparación de un compuesto de la fórmula I como se define en la reivindicación 1 o una sal del mismo, que comprende hacer reaccionar un compuesto de la fórmula II



II

en donde A, B, R^W , R^X , R^Y , y R^Z tienen los significados definidos para el compuesto de la fórmula I en la reivindicación 1, con un compuesto de la fórmula III



III

en donde D tiene el significado definido para el compuesto de la fórmula I en la reivindicación 1, y en donde el/los grupo/s R^3 en el anillo D están protegidos opcionalmente con un grupo protector, en presencia de un agente reductor, seguido por la eliminación de cualquier grupo protector que puede estar presente.

95. El procedimiento de acuerdo con la reivindicación 94, en donde el agente reductor es un borohidruro.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.089-2

- / -



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

RECIBO DE CAJA

No. 14 - 118584

Bogotá D.C., Noviembre 06 de 2014 - 16:16:32

RECIBIDO DE : LLOREDA & CIA. S.A.

NI 830.022.145

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR PAGO
RECIBO DE CA	999999999	12252	03/02/2014		546.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	VR.UNDITARIO	VR.CONCEPTO
1	50005-01-03	CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICACIONES EN CREACION CORRECCION A SOLICITUD EN TRAMITE / MODIFICA	128.000.00	128.000.00
				\$128.000.00

SON: **CIENTO VEINTIOCHO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 14-108123- -00004-0000

Fecha: 2014-12-02 17:03:45

Tra. 11 PATENTEIYII

Act. 608 MODIFICASOLICIT

Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Eve: 378 FASENACIONALI
Folios: 36

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

Noviembre 6 de 2014 - 16:16:33